



RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 13247 / 2026

MATERIA: Solicitud de Modificación de la Acreditación, Art 17 de la Circular BN°06 de 2015.

SANTIAGO , 9 de Junio de 2026

VISTO:

Estos antecedentes; la solicitud de modificación de la directiva ingresada ante esta Seremi de Salud de la región Metropolitana, con fecha 8 de mayo de 2026, el **Comité Ético Científico Facultad de Medicina Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo**, constituido en esa misma institución, R.U.T. N°71.644.300-0, representada legalmente por doña Florencia Maria Luisa Jofré Manieu, R.U.N. N°8.368.542-5, ambos domiciliados, para estos efectos, en Av. Plaza N°680, comuna de Las Condes y;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud señalada se propone como candidata al cargo de presidente a doña Alejandra Victoria Valdés Valdés, R.U.N. N°7.842.508-3, en reemplazo de don Marcial Enrique Osorio Fuenzalida, R.U.N. N°6.618.276-2, quien pasa a desempeñarse como miembro ordinario y se propone asimismo a doña María Bernardita Portales Velasco, R.U.N. N°10.981.241-2, para el cargo de vicepresidente.
2. Que, con fecha 25 de mayo es recibida la totalidad de los antecedentes y es efectuada la fiscalización documental de los antecedentes acompañados constatando que éstos cumplen con los parámetros y requisitos establecidos en la Circular N°A15/01 de 2016, la cual actualiza a la Circular N°A15/40 de 2013; y a la Circular BN°06 de 2015 de la Subsecretaría de Salud Pública.

TENIENDO PRESENTE:

lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Código Sanitario; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°20.584; la Ley N°20.120 y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°114, de 2011, del Ministerio de Salud; la Norma Técnica N° 151 sobre Estándares de Acreditación de los Comités Ético Científicos, modificada por Resolución Exenta N°183, de 2016, del Ministerio de Salud; la Circular N°A15/01, de 2016; la Circular B N°06, de 2015; la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada; la Norma Técnica N°57, de 2001, del Ministerio de Salud; el D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N°136, de 2004, del Ministerio de Salud; y el Decreto Supremo N°37, de 2026, del Ministerio de Salud, que nombra a esta Autoridad Sanitaria Regional, y en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. AUTORÍCESE: el nombramiento de doña Alejandra Victoria Valdés Valdés, como presidente y de doña María Bernardita Portales Velasco, como vicepresidente, quedando el **Comité de Ético Científico Facultad de Medicina Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo**, conformado de la siguiente forma:

1. Alejandra Victoria Valdés Valdés, matrona, presidente.
2. María Bernardita Portales Velasco, fonoaudiólogo, vicepresidente.
3. María Laura Aued, médico cirujano, secretaria ejecutiva.
4. Juan Alberto Lecaros Urzúa, abogado.
5. Gonzalo Eugenio López Gaete, abogado.
6. Renzo Esteban Munita Marambio, abogado.
7. María Loreto Rojas Durán, arquitecto, representante de la comunidad externa.
8. María Trinidad Valenzuela Velasco, profesora de educación media en artes visuales, representante de la comunidad.
9. Alejandra Eugenia Moro Murúa, asistente social, representante de la comunidad.
10. Marcial Enrique Osorio Fuenzalida, médico pediatra/neonatólogo, integrante.
11. Juan Pablo Undurraga Fourcade, médico psiquiatra, integrante.
12. Iris Orozimba Delgado Becerra, profesora de matemáticas y computación, integrante externo.
13. Mariana Dittborn Bellalta, médico cirujano, integrante.
14. José Miguel Aravena Castro, terapeuta ocupacional, integrante.
15. Ricardo Antonio Castillo Vouriot, tecnólogo médico, integrante.
16. Sebastián Alfonso Godoy Sagredo, cirujano dentista, integrante.

17. Gonzalo Andrés Hormazábal Rioseco, kinesiólogo, integrante.
18. Katherine Andrea Leyton Quezada, enfermera, integrante.
19. Mauricio Alejandro López Gonzalez, matrón, integrante.
20. Fernando Teddy Reyes Reyes, sicólogo, integrante.
21. Pablo Antonio Roa Espinoza, fonoaudiólogo, integrante.
22. Fabiola Ximena Marín Garrido, cientista político, integrante.
23. Lina María Sierra Tobón, nutricionista, integrante.
24. Claudia Dolores Gillmore San Martín, fonoaudióloga, secretaria ejecutiva suplente.

II. NOTIFÍQUESE a la presidente del citado Comité al correo electrónico ceccsaudd@udd.cl señalado en la solicitud de acreditación.

III. ARCHIVESE la presente Resolución en conjunto y como parte integrante de la Resolución Exenta N°2513504525 de fecha 11 de febrero de 2026, de este origen.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PIA CONSTANZA VENEGAS ARANEDA

09-06-2026

SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Adolfo Cesped Zavando	JEFE (A) DEPARTAMENTO SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIA	01/06/2026 12:39:59
Karin Barrientos Cardenas	REFERENTE REGIONAL DE ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN COMITÉS ÉTICO CIENTÍFICOS	29/05/2026 09:37:47
Loreto Mariana González Machuca	JEFE(A) DE GABINETE SEREMI DE SALUD RM	05/06/2026 17:13:52

Distribución:

Comité Ético Científico Clínica Alemana-U. del Desarrollo
Gabinete SEREMI de Salud.
Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria
Archivo Of. Partes.